

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:45 hrs. del día 17 de Junio del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-PEFM-DC-030-19; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO A MEXIQUILLO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
NORTE PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 687,550.53
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ROMESE, S.A DE C.V.	\$ 773,805.40
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A5, S.A DE C.V.	\$ 774,501.94

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **NORTE PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

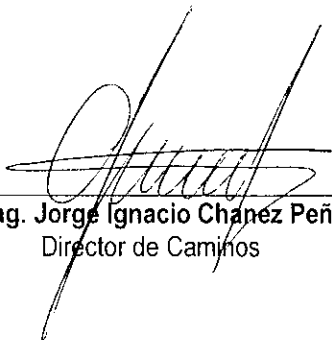
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 687,550.53 (seiscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 53/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 18 de Junio del 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

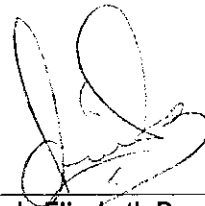
Se da por terminado el presente Acto a las 15:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



---

C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Director de Caminos



---

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA  
ROMESE, S.A DE C.V.**  
C. ADRIANA RINCONES DELGADO

---

**NORTE PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y  
CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. ARQ. FELIX ALVAREZ VALLARTE

---

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A5, S.A DE C.V.**  
C. JAIME ALVAREZ NEVAREZ

---